



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 10 de Marzo de 2004

075/04

Expte. N° 14.175/01

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Luis Federico Gonzo, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la cátedra "Química General" de la Escuela de Ingeniería Química, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, desde el 01 de Marzo del presente año y por el término de seis meses; teniendo en cuenta lo aconsejado por el responsable de la Cátedra de "Química General" de la Escuela de Ingeniería Química y la Dirección de la Escuela antes nombrada; atento a lo aconsejado por el Consejo Directivo constituido en Comisión de Asuntos Académicos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
( en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 2004)

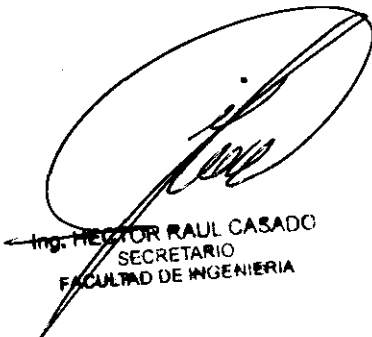
### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Federico GONZO, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la cátedra QUIMICA GENERAL de la Escuela de Ingeniería Química, por el período comprendido entre el 01 al 31 de Marzo de 2004.

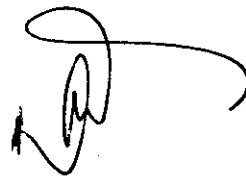
ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA